

### ANEXO COMÚN A LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DEL CPM JAVIER PERIANES, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN LA INSTRUCCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/2020 Y DE CARA AL CURSO 2020/2021

Ante la alteración del curso académico 2019/2020, provocada por la crisis del COVID-19 y la consecuente consideración de excepcionalidad del mismo, este Centro ha adoptado las siguientes medidas que se tendrán en cuenta en todas las programaciones didácticas para la finalización del presente curso y para el curso 2020/2021:

**I.- METODOLOGÍA/INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:** la convenida/consensuada entre los equipos educativos y las familias y alumnado en función de los recursos disponibles.

#### II.- DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN EN EL TERCER TRIMESTRE:

1.- La tercera evaluación será continua y tendrá carácter formativo y de diagnóstico para valorar los posibles desfases curriculares y los avances realizados, con el objeto de aportar valor añadido a los resultados obtenidos por el alumnado en los dos primeros trimestres (si no se ha podido garantizar el avance en la materia correspondiente) y planificar las medidas que sean necesarias adoptar para el próximo curso.

2.- En la evaluación ordinaria, así como para la calificación de las distintas áreas o materias, se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los dos primeros trimestres y, a partir de ellos, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva. Se entiende que tanto los objetivos como contenidos de las distintas áreas o materias por curso, van en consonancia con este planteamiento: objetivos y contenidos de los dos primeros trimestres, aunque puede que en algunas materias (como el instrumento principal) sea factible el avance del temario por lo que en el curso 2020/2021, se partirá desde los contenidos que se hayan dejado de superar.

3.- Alumnado con calificación negativa una vez finalizado el tercer trimestre. El alumnado de EBM que no supere una asignatura (por no tener superados los dos primeros trimestres ni presentadas o calificadas positivamente las tareas de refuerzo), suspenderá dicha asignatura. En cambio, el alumnado de EPM tendrá una última oportunidad para superar la asignatura con calificación negativa en la convocatoria extraordinaria de septiembre, regulada por la normativa vigente, con los contenidos, objetivos y demás de los dos primeros trimestres.

**III.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN/CALIFICACIÓN TERCER TRIMESTRE Y ORDINARIA:** Los establecidos en cada programación didáctica hasta el segundo trimestre sumando las tareas entregadas y valoradas positivamente en el tercer trimestre.

**IV.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN/TITULACIÓN:** los estipulados por la normativa vigente o los derivados de nuevas normas que se dispongan con carácter excepcional como consecuencia de la actual crisis.

